



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

Rio Grande,

ACTA DE PREADJUDICACION

En la ciudad de Rio Grande, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2022, siendo las 15:30hs, se reúnen la Comisión de Preadjudicacion designada mediante Resolución **RES-IPVyH-1847-2022**, integrada por los Agentes Dr. ARECO, Adrian Oscar D.N.I. N° 37.226.262 categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839 categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934 categoría 21 P.A.yT.; a fin de proceder a la pre adjudicación de la Licitación Privada I.P.V. y H. N° 03/22 referente a la Obra: **“REPARACION Y REFACCIONES INTERNAS, EDIFICIO IPVyH - RIO GRANDE”**, Expediente Electrónico IPVyH-1602-2022. Dentro del marco de la Ley N° 13.064 de Obras Publicas, Art. 9°; Ley Provincial N° 1015, Art. 17°; Ley Provincial N° 141; Ley Provincial N° 1408, Art. 3° Anexo I; Decreto Provincial N° 674/11; Decreto Provincial N° 1600/21, Anexo I y Resolución OPC N° 17/21 Cap. II; Resolución MOySP N° 160/21; Resolución MOySP N° 418/22; Circular O.P.C. – M.P.F. N° 12/21 y Comunicado General O.P.C. N° 01/21, Pto. 2, inc. e).-----

CONSIDERANDO:

1- Que del Acta de Apertura de Sobres (ACTA-AT-129-2022), realizada en fecha 06 de Octubre del año 2022, surge que se presenta la oferta de la firma: GALINDO LUIS ONOFRE CUIT 20-14690826-9 ofertando la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 24/100 (\$12.780.960,24).-----

2- Que de la documentación adunada por el oferente, surgen intimaciones a los efectos de presentar la documentación pertinente o subsanar la presentada según el siguiente detalle:

- En NOTA-AT-3050-2022 de fecha 13 de Octubre 2022, la Comisión solicita rectificar y completar documentación solicitada en Pliego de Bases y Condiciones a la empresa GALINDO LUIS ONOFRE. La empresa en respuesta presenta la documentación solicitada en nota M.E N°-14371/22, estando la misma incompleta y con observaciones a rectificar.

- En NOTA-AT-3090-2022 de fecha 19 de Octubre 2022, la Comisión solicita a la empresa completar y rectificar documentación. La Empresa en respuesta presenta nota M.E. N°-14677/22 solicitando una prórroga.

- En NOTA-AT-3150-2022 de fecha 27 de Octubre 2022, la Comisión aprueba la prórroga solicitada por la Empresa GALINDO LUIS ONOFRE.

- En NOTA M.E. N° 14839-22 de fecha 28 de Octubre 2022, La Empresa presenta documentación solicitada por esta Comisión, dando cumplimiento a las intimaciones pertinentes.-----

3-Que la oferta presentada por la empresa GALINDO LUIS ONOFRE se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en pliego de bases y condiciones.-----

4- Que del análisis de la oferta y la planilla comparativa surge que resulta admisible la oferta de la firma GALINDO LUIS ONOFRE encontrándose dentro de lo estipulado por el Pliego de Bases y Condiciones en su punto 1.3 “Presupuesto Oficial”-----

PLANILLA LICITACION PRIVADA I.P.V. y H. N° 03/22

| | | |
|---------------------|----|---------------|
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ | 11.037.430.37 |
| MAS 20% | \$ | 13.244.916.44 |
| MENOS 10% | \$ | 8.829.944.30 |

| OFERTA (LUIS ONOFRE GALINDO) | | |
|------------------------------|---------------|------------|
| oferta PESOS | MOL declarado | PORCENTAJE |
| \$ 12.780.960.24 | 100% | 15.80% |

5- Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta, corresponde considerar admisible la oferta de la empresa GALINDO LUIS ONOFRE.-----

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO ESTA COMISION SUGIERE:

6- PREADJUDICAR a la firma GALINDO LUIS ONOFRE Cuit 20-14690826-9 de la Licitación Privada N° 03/22 por la suma de PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 24/100 (\$ 12.780.960,24) la cual resulta ser favorable económicamente a los intereses del I.P.V.yH. Cumpliendo con la documentación solicitada y encontrándose enmarcada en el Pliego de Bases y Condiciones.-----

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

